

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2879

Este número ha sido revisado por la censura militar.

PRIMER GRADO

por

D. Victoriano F. Ascarza
= y D. Ezequiel Solana =

Atendiendo a ruegos de numerosos maestros y libreros, hemos compuesto el libro intitulado **PRIMER GRADO**, que contiene, en un solo tomo, todas las materias que han de estudiarse en el mismo.

FORMA UN TOMO DE 310 PAGINAS, QUE TRATAN DE

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática Castellana, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Geografía, Historia de España, Derecho, Física, Química, Mineralogía,
===== *Botánica, Zoología, Fisiología e Higiene* =====

EJEMPLAR, EN CARTONE, 2,50 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Presupuestos escolares. — En nuestro número anterior hemos publicado un orden disponiendo que, para el trimestre actual, que forma un ejercicio económico reducido, se aplique la cuarta parte del material del presupuesto presentado y aprobado para 1924-25, y que se forme otro para el ejercicio de 1.º de julio a 30 de enero del año próximo. Como no es fácil que las necesidades de la Escuela hayan variado desde que en el mes de enero se formó presupuesto, creemos que debiera bastar un oficio de cada Maestro a la Sección administrativa, manifestando que se tenga por reproducido, para el ejercicio mencionado, el mismo proyecto presentado para el de 1.º de abril a 31 de marzo de 1924. Con ello se ahorrarían trabajo los Maestros, los Inspectores de Primera enseñanza y las Secciones administrativas, que tendrían que intervenir sin eficacia en un presupuesto nuevo, copia, en casi todos los casos, del ya presentado.



Cambios del periódico. — Algunos compañeros nos ruegan que cambiemos la dirección del periódico por los días de Semana Santa que han de permanecer fuera de su residencia.

La experiencia nos dice que estos cambios, para tan poco tiempo, son completamente ineficaces para el suscriptor. Los carteros, al hallar un periódico para persona que no les es conocida, y que han de buscarla, tienen un trabajo que hace perder la mayor parte de los números.

Creemos preferible, para tan poco tiempo, que siga el periódico con la misma dirección, pues se trata de muy pocos días, y al regresar a sus pueblos hallarán todos los números publicados juntos. De otra manera es casi seguro que, en muchos casos, no lo recibirán ni en su día ni después.



Maestros concejales. — Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Torrelaguna (Madrid) nuestro culto compañero, Maestro nacional, D. Juan Sanz Relano.

Mutualidad escolar. — Hemos recibido la Memoria balance correspondiente a la Mutualidad «Abarán», en el año 1923, que muestra la próspera situación en que se halla y el entusiasmo de los socios.

	Pesetas.
Fondo de ahorros... ..	7.726,53
Idem de socorros... ..	1.417,11
Existencias... ..	9.143,64



Maestros alcaldes. — Ha sido nombrado alcalde de Villanueva del Trabuco don Jerónimo González Alvarez, Maestro nacional de aquella Escuela, y muy apreciado por sus prendas de cultura.

— Ha sido nombrado teniente alcalde de Pozohondo (Albacete) el Maestro nacional D. Agripino Ibáñez, hombre de cultura y de carácter, que ha de favorecer sin duda la enseñanza.

— Ha sido nombrado teniente alcalde del Ayuntamiento de Petra (Mallorca) nuestro distinguido compañero, D. Francisco Ramis, Maestro de aquellas Escuelas nacionales.



Fiesta del árbol. — Se ha celebrado con mucho entusiasmo, en Aldehuela del Barco (Ávila), tomando parte en ella, juntamente con los niños, las autoridades y el vecindario.

— Con extraordinaria solemnidad y brillantez se ha celebrado en San Martín de Rubiales (Burgos), asistiendo con los niños el vecindario en masa, que agradeció a los Maestros su manifiesto interés por sus educandos.



Las cantinas escolares. — La Asociación de Caridad Escolar ha publicado la Memoria correspondiente al pasado año de 1923, redactada por su presidenta, doña Carmen Rojo.

En esta Memoria se hace historia del origen y los fines de dicha Asociación.

Se instituyó en 1901 para implantar las Cantinas escolares, desconocidas hasta entonces en España, y en los veinti-

dós años de funcionamiento ha conseguido fudar y sostener ocho cantinas con los modestos fondos que logra reunir por medio de subvenciones y donativos particulares.

De esas ocho cantinas funcionan actualmente cinco, en las cuales se han servido en el pasado año 76.196 raciones.

La situación económica de la Asociación no es muy próspera, y bien merece que, tanto las autoridades como los particulares, percatados de la trascendencia de la labor que realiza, presten su apoyo y colaboraran a sus fines con la debida estimación.



Oposiciones a Escuelas.—Nuestro estimado compañero, D. J. Manuel Villamil Ovide, de Castropol, nos comunica la situación suya y de algunos otros Maestros en relación con las oposiciones.

Ha acabado la carrera de Maestro poco después de los treinta años; ha estado esperando oposiciones, que se retrasaron por culpa de la Administración; ha acudido a las primeras que se celebraron; aprobó el primer ejercicio y tuvo poca suerte en el segundo. Quedó excluido, y al retrasarse un poco el anuncio llegan los treinta y cinco años, y queda imposibilitado para hacer nuevas oposiciones y para ingresar en el Magisterio.

Realmente, la situación de éste y de otros pocos Maestros, que están en su caso, es verdaderamente triste. No son ellos culpables de que en los pasados años no hubiese oposiciones.

No han demostrado abandono hacia la carrera, puesto que en cuanto se les ha llamado han acudido a los ejercicios.

En suma, con ellos no va ninguna de las razones que se han tenido para limitar la edad a los treinta y cinco años, y por todo esto nos parece que debiera hacerse con ellos una excepción, como se hizo con los interinos, que se les permite el ingreso hasta los cincuenta.

Nosotros recogemos, con el mayor gusto, esta queja justificadísima. No debe ser el Poder público tan cruel con casos como este que citamos. Quizá como principio general pueda admitirse la limitación de la edad para buscar gente joven, pero no puede esto llevarse con un rigor que tocaría a la injusticia.

Maestros privados.—Nos es muy grato consignar que hay Maestros de Escuelas privadas que realizan una labor digna de elogio, y entre ellos debemos citar al señor don Antonio de la Barrera, director del Colegio Cervantes, de Priego, que ha merecido premios del Consejo Superior de Protección a la Infancia, de la Caja Postal, etc.

Claro es que con esos Maestros selectos no va la calificación de intrusos e incapacitados a que se refería uno de nuestros colaboradores en uno de los artículos publicados en «Ecos del Magisterio», y tenemos el mayor gusto en hacerlo constar así.



Escalafón del Magisterio.—Se ha enviado a la «Gaceta» orden abriendo plazo para reclamar de los folletos 1.º y 2.º del Escalafón general del Magisterio, de Maestros y Maestras. El plazo para las reclamaciones es de treinta días, a contar de la publicación de la orden, que todavía no ha salido en la «Gaceta». En el Ministerio hay ejemplares sobrantes de estos folletos, de los que han sido devueltos de provincias; hemos adquirido algunos ejemplares, y los Maestros y Maestras que deseen los citados folletos pueden encargárnolos para remitírselos en seguida. Cuestan una peseta ejemplar, más 0,25 para envío. El importe puede enviarse en sellos de 0,25 pesetas, y cargarlo al material.

Crónica de oposiciones

Madrid.—Para el día 11, a las once de la mañana, se han citado a los opositores siguientes:

Don Francisco Pérez López, D. Medardo Pérez Martínez, D. Adolfo Pérez Mota, D. Francisco Pérez Nadal, don Juan Pérez Parreño, D. Luis Pizarro Vicente, D. Salvador Pradal Fernández, D. Gerardo Ramos Ajenjo, D. Jerónimo Rodríguez Lorenzo, D. Alejandro Rodríguez Segovia.

Ha terminado el ejercicio de las Maestras, quedando aprobadas 198; en el número próximo insertaremos la lista completa con la calificación de cada una.

Nombramientos de Maestras del turno sexto

Número de la lista (*), doña Brígida Morales, para Sabo (rural) Valverde (Canarias), con 214 habitantes; (*), doña María Encarnación Jiménez para San Andrés (rural) (Valverde), 331; (*), doña Felisa Ibarrola, para Eiras-San Amaro (Orense), 329; (*), doña María de la Salud Payá, para Los Torradillos Agimes (Canarias), 131; 1, doña María de los Doctores Becerra, para Cabeza-Ladrillar (Cáceres), 247; 2, doña Teresa Fraile, para Cereceda (El Boalo) (Madrid), 245; 3, doña Ana Rivero, para Llanos de los Olleros (Almería), 435; 4, doña Virginia Fernández, para Badoch-Piera (Barcelona), 269.

Número 5, doña Regina Luisa Palomo, para Belvil de Monroy (Cáceres), 422 habitantes; (*), María Buján, para Berrandi-Villardebos (Orense), 420; (*), Josefa Ocaña, para Villa Calvos de Randín (Orense), 104; (*), Ramona Aracil, para Tamaguelas Verín (Orense), 337; (*), Enriqueta Más, para Almudena-Caravaca (Murcia); 6, Concepción Rico, para Barrio de Abajo-San Roque Rianueva (Santander), 272; 7, María Contreras, para Cerrolobo (Albacete), 161; 8, Concepción Pérez, para San Fermín-Llaneza del Arroyo (Lérida), 403; 10, Luisa Rodríguez Arias, para Campos de Aldea-Lasficio (Lugo), 371; 12, Joaquina González, para Santa María de la Alameda (Madrid), 137; 13, María de los Dolores Sánchez Guerrero, para Los Gazquez-Vélez Rubio (Almería), 910; 14, Mariana Pardo, para Barricas (Almería), 423; 15, Clotilde Ramírez, para Berritagla (Almería), 488.

Número 17, doña Juana Peña, para Os de Civis-Civis (Lérida), 157 habitantes; 19, Carmen García, para Benecid-Fondón (Almería), 474; 21, María Valor, para Ciérvoles-Senterada (Lérida), 99; 22, María Concepción Losada, para Benzas Pulpín (Almería), 190; 23, Domitila Villaverde, para Guillade-Crevillente (Pontevedra), 256; 24, Emilia Gómez Escriba, para Torre Embezara (Castellón), 456; 25, María Antonia Peña, para Ballestar (Castellón), 412; 26, Virginia García, para Las Pueblas Daniel (Lérida), 83; 28, María Avalos, para

Juncosa-Montiriel (Tarragona), 267; 29, Enriqueta Tricar de Frías, para Claramunt-Erolés (Lérida), 60; 30, Virginia Encarnación, para Gambín-Turribia del Castillo (Cuenca), 175; 31, María Angustias Pérez, para Serradul-Casas Ibáñez (Albacete), 122.

Número 32, doña Amalia Nogueira, para Otán Basarán (Huesca); (*), Luisa Franco de los Ríos, para Villares-Elche de la Sierra (Albacete), 322; 33, Josefa del Llano, para Cluró-Monsierra de Benameire (Huesca), 58; 34, Rosario Ruiz Sánchez, para Convéta-Monsierra de Benameire (Huesca), 50; 35, Eloisa Pardo, para Santa Ana (Albacete), 422; 36, Francisca Rafaela Porras, para Lentellais-Bollo (Orense), 354.

Número 37, doña Dolores Garmendia, para Faizubia-Fuenterrabía (Guipúzcoa), 450 habitantes; 38, Francisca Rubio, para Villar de Agüita (Cuenca), 353; 39, Dolores Losada, para Casamaría-Herrerías (Santander), 203; 41, Carmen García, para Capolat (Barcelona), 389; 42, Josefa García Muñoz, para Laguna Seca (Cuenca), 279; 43, María del Amparo Rodríguez, para Lazo Ponga (Oviedo), 476; 44, Amalia García Ayala, para Casillas del Monleón Endima (Salamanca); 46, Carmen López Mora, para Navarrete-Bercoto (Alava), 132; 47, Amparo Otero, para Olieros-Silleda (Pontevedra); 49, Elia Quiles, para Rojals (Tarragona), 378; 50, Dolores Rodríguez Rivas, para San Vicente Grove (Pontevedra), 414; 51, Constanza Beato, para Leabum (Guipúzcoa), 439.

Número 52, doña Carmen Córdoba, para Montinajar-Gargallá (Barcelona), 225 habitantes; 53, Catalina Pagan, para Vilamean-Touriño (Pontevedra), 424; 54, Elisa Santos Menéndez, para Serapio Allez (Oviedo), 441; 55, María Luisa Mallo, para Gascueña del Boucora (Guadalajara), 321; 56, Andrea Medina, para Mayanca-Oleiras (Coruña), 483; 57, va-San Pedro Romeral (Santander), 35; Isabel Ibáñez, para Arnedillo y Qui-va-San Pedro Romeral (Santander), 35; 60, Dolores Díaz Lociago, para Escos Estarh (Lérida), 51; 61, María de los Dolores Castejón, para Esprill-Sapeira (Lérida), 48; 62, Ventura Castro, para Lires-Cée (Coruña), 486; 63, María del Carmen Pérez, para Puebla de Valles

(*) Colocada con arreglo a la Real orden de 6 de octubre de 1823. «Gaceta» del 17.

(Guadalajara), 332; 64, Cecilia Baclado, para Llescy (Lérida), 446; 65, Elvira Prado, para Ser-Santa Camba (Coruña), 390 habitantes.

Número 66, doña Nicasia Segomín López, para Veneros-Saso (Oviedo), 129 habitantes; 67, María del Carmen Galván, Castellón de Basella (Lérida), 82; 68, Antonia Araceli Bautista Rubio, para San Juan de Santa María de Oló (Barcelona), 110; 69, María de los Doñores Organista, para Vikalleons (Barcelona), 233.

Número 70, doña Bonifacia Ocaña, para Barnés (Zaragoza), 130 habitantes; 71, Carmen Carvajal, para Roberdechao de Barrio (Orense), 420; 72, Guadalupe Bajo, para Peñalonga Blancos (Orense), 293; 73, María Aurora García, para Matamá-Lara (Orense), 355; 74, Ana Mercante, para Creipell (Tarragona), 345; 75, Nieves Gómez, para Piedrafita de Cebrero (Lugo), 355; 76, Carmen Santos Orcediano, para Jocar (Guadalajara), 180; 77, Alfonsa Blanco, para Manzanal de los Infantes (Zamora), 177; 79, Escolástica Valdivia, para La Segura-Ibarra (Burgos), 302; 80, Carmen Rodríguez, para Cortés de Tajuña (Guadalajara), 279; 81, Patrocinio Ruiz, para La Nava-El Ordial (Guadalajara), 181.

Número 83, doña Enriqueta Sancho, para Argonedo-Valle de Valdevezana (Burgos), 262 habitantes; 8b, Manuela Albeón, para Padrones de Bureba (Burgos), 245; 85, Elvira Bahamonde, para Silvestre Marín (Alfaya) (Pontevedra), 402; 86, Dolores Morcira Arán, para Bormeiro-Cabana (Coruña), 444; 87, Inés Santa Isabel, para Villares-Merindad-Valdeparres Burgos), 209; 88, María Josefa Blanco, para Castil de Canarias (Burgos), 175; 89, Josefa Herrera, para Algora (Guadalajara), 360; 90, María de las Nieves García, para Bores-Vega de Subana (Santander), 232; 91, Consolación González Suárez, para Veigar-Taramundi (Oviedo), 500; 95, Plácida González Alvarez, para Granda Pamer (Oviedo), 489; 98, María de las C. Redondo, para Lara de los Infantes (Burgos).

(*), Doña Ceferina de las Heras, para Barrio de Santa María (Burgos), 107 habitantes; 99, Purificación Garrido, para Hontanares (Guadalajara), 182; 100, Victoria Novar, para Ciudad de Ebro-Valle de Hoz (Burgos), 412; 101, María Concepción Vadallo, para Villalta las Al-

tas (Burgos), 84; 102, María de la P. de Diego, para San Cristóbal del Monte Tremana (Burgos), 78; 103, Aurelia Fernández Llana, para Zardón-Cangas de Onís (Oviedo), 369; 104, Juana Estella de la C. Huarte, para Barambio-Lesana (Alava), 462; 105, Margarita del Río, para Pazos de Barbeu (Pontevedra), 413; 106, Alejandra González López, para Morachei Cifuentes (Guadalajara), 162; 107, María Leonor Crespo, para Barieta Eufesta (Coruña), 370; 108, María de la C. Martín, para Cejor de Robliza (Salamanca).

Número 109, doña María del C. Gutiérrez, para Valle del Castillbó (Lérida), 420 habitantes; 110, Hortensia Ortiz Sánchez, para Estimarín (Lérida), 332; 111, Rosario Parejo, para Cuenya (Oviedo), 317; 114, Paulina García Lorenzo, para Sopeira (Huesca), 321; 115, Victoria de los Ríos Fernández, para Gallegos del Río (Zamora), 336; (*), Visitación Astrain, para Villella-Llés (Lérida), 262; 116, Adriana A. Ruiz, para Las Cabezadas (Guadalajara), 172; 117, Enriqueta Ciendones, para Castejón de Toros (Teruel), 492; 118, María Anguita, para Cambuls-Odeu (Lérida), 199; 120, Segunda Mercedes Hortelano, para Villaxermir (Valladolid), 329; 121, Josefa García, para Burgase (Huesca), 170.

Número 122, doña María del Carmen Montero, para Donvidas (Ávila), 148 habitantes; 123, Trinidad Buena, para Arasa-Biznarri (Huesca), 170; 124, Martina Menéndez, para San Esteban del Mall (Huesca), 117; 125, Josefa Fernández Rodríguez, para La Frausa-Riva de Deva (Oviedo), 155; 125, Carmen Vicente Licea, para Valladoche (Teruel); (*), Remedios Heras, para Adons-Vin de Llevat (Lérida), 110.

Número 127, doña Cecilia Villanueva de la Fuente, para Farna (Oviedo), 293; (*), Elena García Hernández, para Sainas de Trillo (Huesca), 71; 128, Eleuteria Aramburu, para Cones-Cones (Alava), 135; 132, Consolación Carretero, para Las Parras de Arenas (Ávila), 422; 133, Purificación Rodríguez, para La Utrera-Valdesamario (León), 223; 136, Valentina Consuelo Toledo, para Gabín-Montederramo (Orense), 482; 137, Rosario de Lara, para Villalcón (Palencia), 491; 139, Jacinta Aparicio Montero, para Santa Coloma-Allande (Oviedo), 483; 141, Tomasa Villar y Cid, para Nievaes-Villaviciosa (Oviedo), 194; 142, Rosalía Carriñ, para Umerías (Ávila), 667.

Número 145, doña Brígida Domínguez, para Bouza (Salamanca), 275 habitantes; 152, Manuela Cordero, para Piedrafita-Cármenes (León), 183; 153, María Trinidad Méndez, para Son-Nairá de Suarna, (Lugo), 305; 153, María Díaz Corra, para Noceda-Cervantes (Lugo), 311; 155, Felipa Alonso García, para Vergacervera (León), 345; 158, Benita Menéndez, para Sorribas-Grado (Oviedo), 274; 159, Marta Hernández, para Barón-Carballino (Orense), 178; 162, María Rosa Miño, para Terrazas-Castrovido (Burgos), 121; 163, Dionisia Montalvo, para Castro de Sanaterias (Zamora), 178; 164, María Concepción Quintana, para Villalán de Treviño (Burgos), 483; 165, Cruz Sánchez Sánchez, para Entrepañas Asturianas (Zamora), 283.

Número 166, doña Sebastiana Rodríguez de la Iglesia, para Tolbaños de Abajo (Burgos), 120 habitantes; 169, María Cerós, para Rabana de Lantás (Palencia), 140; 170, Otilia González Zamora, para Villanueva-Renedo Vega de Doña Olimpia (Palencia), 123; 171, Dionisia María Alfonso, para Bonadillo-Manzanas de los Infantes (Zamora), 229; 172, María de los C. Vélez, para Caboca-Besaguero (Santander), 165; 173, Carmen Guerra Santolalla, para Pereda-Merindad Sotoscueva (Burgos), 100; 174, Florentina Flores García, para Tracastro de Jomela (León), 284; 176, María Hernández Román, para Ríoconefas Asturianas (Zamora), 220; 177, Eulalia Caballero de la Vega, para Brieva de Cameros (Logroño), 386; 178, Isabel Gómez, para Escobedo-Villafufre (Santander), 184; 179, Emilianita Alonso, para La Riva de Valdelucio (Burgos), 93; 180, Juana Bayón, para Caravias-Pradales (Segovia), 208.

Número 181, doña María Ingaz, para Valtierra de Pisuega (Burgos), 137; 182, Secundina Martínez, para Barriosuso-Santibáñez del Val (Burgos), 73; 183, Dolores Alvaro, para Recuerda (Soria), 500; 184, Luisa Fernández Bastida, para Artale (Burgos), 151; 185, Carmen Rodríguez, para Outeiro-Garriá (Lugo), 472; 186, Eudoxia Hernández Borrajo, para Ríolera-Rubiana (Orense), 363; 190, María de los Angeles de Cogas, para Lomana-Valletoballina (Burgos), 91; 192, Generosa Vérez Pico, para Iríjoa-Muras (Lugo), 250; 194, Benita Cabrerizo, para Vilviestra de los Nabos-Oteruelas (Soria), 128; 195, María Pura Carretero, para Villar de los Pirones-Asturianas (Zamora),

164; 196, Antonia Gragera, para San Martín de Grojo (Burgos), 83.

Número 197, doña Daniela Villota, para Quintanacruz (Burgos), 114 habitantes; 198, Magdalena Fernández Aparicio, para Fuentes de Mazueco (Salamanca); 200, Felisa Garrote Olmedo, para Triollo (Palencia), 262; 201, Rosa García Vera, para Villarejo (Salamanca); 202, María García Sáenz, para Juanet-Arlencias (Gerona), 82; 203, Carmen Grafales, para Celada de Robledillo (Palencia), 372; 204, María Rosa Crespo, para Guimara-Peranzanes (León), 342; 205, Braulia Merillas, para Renedo de Valdetújar (León), 169; 207, Nazaria Méndez, para Ardon-sillero-Garcirrey (Salamanca); 209, Florencia Luis Canande, para Alianes-Luarca (Oviedo), 440; 210, Enriqueta Mallo, para Venezos y Bonar (León), 161.

Número 211, doña Isabel Patiño, para Tahull-Barrueza (Lérida), 367 habitantes; 212, Rogelia de Alvaro y Gil, para Salduero (Soria), 328; (*), Lucía Escudero, para Gerboles-Pol (Lugo), 127; 215, Encarnación Caballero, para Lumbreras (Logroño); 216, Viviana Moraga, para El Rasillo (Logroño); 217, María del Carmen Enríquez, para Valdanzuelo (Soria), 163; 218, Concepción Crespo, para La Valenova (León), 382; 219, Enriqueta Casanova, Fagauta-Parras de Castillete (Teruel), 291; 221, Amanda Magaña, para Calella-Lafranch-Palafrugel (Gerona), 471; 222, Francisca González, para Ella de Arriba-Castillete (Orense), 310; 223, Eugenia Domínguez, para Vilacoba-Salvatierra de Miño (Pontevedra), 207; 224, María Jiménez, para Burbiá (León), 336; 225, Carmen Medina, para Viloalle-Mondoneño (Lugo), 422.

Número 228, doña Matilde Bravo, para Gestosa-Muras (Lugo), 200 habitantes; 229, Teodosia Fernández del Campo, para Matellano-Rabanales (Zamora), 323; 230, María de las Nieves Gutiérrez, para Agnet de Besán (Lérida); 309; 231, Flora Ramos, para Turienzos de los Caballeros-Santa Colomba-Somoza (León), 246; 232, Herminia Asensio, para Nogueras (Teruel), 493; 233, María Sofía Fernández, para Brañolonga (Oviedo), 472; 234, Francisca Manuela Arias, para Casas de Esper-Arguisa (Zaragoza), 93.

Número 235, doña Josefa Lombarte, para Cinco Olivas (Zaragoza), 482 habitantes; 236, Felisa Gómez Pelayo, para Calzadilla de la Cueva (Palencia), 185; 237, Lucía Hernández, para Fuentebella

(Soria), 214; 238, Laura Suárez, para Mompoll-Lladurs (Lérida), 290; 240, Felisa Cano, para Oqueta-Condado de Treviño (Burgos), 41; 241, Jesusa Regina Gómez, para Escarilla-Sapeira (Lérida), 128; 242, Trinidad Matute, para Torre-arévalo (Soria), 253; 243, Casilda Aurelia Calzaña, para Peralba-Santa María de Maja (Lérida), 86; 244, Juliana García Las Heras, para Carrascosa de Arriba (Soria), 221; 245, Clodomira Alcalá, para Fombuena (Zaragoza), 232; 247, Beatriz Pardo García, para Pineda-Trasmon-te (Burgos), 394; (*), Juvencia Martín Vaquerizo, para Caset Tresp (Lérida), 65; 249, Germánica Gómez Moro, para Lagartos-Terradillos (Palencia), 83.

Número 250, doña Carmen Baldo, para Fraelba-Marcén (Huesca), 162 habitantes; 251, Leonor Palacín, para Arnelle-Berbusa (Huesca), 83; 252, Martina Cadenas, para Arnado (León), 143; (*), Julia Amalia Cabañas, para Polita Barona de Rialp (Lérida), 65; 253, Josefa Sáiz, para Barbona de Bureba-Abajar (Burgos), 77; 254, Inés Rodríguez, para Babairo-Sanabria-San Justo (Zamora), 470; 255, Candelas Martínez, para Santa Cruz de Alranes-Piedraloz (Zamora), 559; 256, María Francisca García, para Cerrales-Barjar (León), 102; 257, Perfecta Villegas, para Folgueras-Villapérez (Oviedo), 393; 258, Margarita Calzada, para Rodrigatos y Velledo (León), 301; 259, Consuelo Castellanos, para Anetos-Pobleta de Belloeliz (Lérida), 64; 260, Tomasa C. Marín Blas, para Aerijos (Soria), 205; 261, Consuelo Blanes López, para La Vallcueda-Matallana de Toño (León), 234; 262, Sabina Enríquez Cebada, para Lódares del Monte-Costectelada (Soria), 83.

Número 263, doña María Encarnación Turrado, para Calderuela (Soria), 75 habitantes; 264, Herminda Lauria, para Loranguillo-Quintana (Burgos), 69; 265, María Jurate, para Esplugaferrda-Sopeira (Lérida), 61; 266, Venancia Pascual Pese, para Villanueva de Camens (Logroño); 267, Nicolasa Manuela López, para Abella-Espés (Huesca), 74; 268, Clara Emilia Navarro, para Puebla de Montcapella (Orense), 71; 269, Dolores Varela, para Cornado-Manganeda (Burgos), 180; 271, María de la H. Millán, para Pedrosa de Muño-Magueto (Santander), 143; 272, María de la A. Pinedo, para Lombrana-Rotanoner (Soria), 122; 273, Eugenia Lández, para Vallincar (Huesca), 72; 274, Angela Martínez Lozano, pa-

ra San Pelegrín-Badiguero (Huesca), 58; 275, Asunción Gutiérrez, para Bestire-Puértolles (Gerona), 275; 276, María Perche, para Granollers de Rocacorba-San Martín de Llimarca (Huesca), 240.

Número 277, doña Felipa Concepción Santorromán, para Berojosa-Bescas de Garipollena (Huesca), 54 habitantes; 279, María Pieri, para Molsosa (Lérida), 221; 281, Dionisia Calvo, para Refucho-Valderredible (Santander), 72; 282, Margarita Viñas, para San Amiol de Finestras (Gerona), 350; 283, Bernarda A. Gutiérrez, para Torrecillas-Valdesilago (León), 215; 285, Manuela Sánchez Fernández, para Aloños-Villacanedo (Santander), 294; 286, María A. Fernández Carracedo, para Nogueira-Montederramo (Orense), 302; 287, Rosalía Paz Rodríguez, para Calderat-Tudilla-Segre (Lérida), 146; 288, Ramona Cros, para Oleis-Betesa (Huesca), 85; 289, Antonia Crespo, para Socarrats-Val de Vianga (Gerona), 298; 290, Felisa Arias, para Arbellales (Oviedo), 152.

Número 291, doña Luisa Güines, para Turzo-Orbaneja-Castillo (Burgos), 99 habitantes; 292, María Mercedes Campos, para Talavia-Oix (Gerona), 107; 293, Carmen Solsona, para Montardit de Abajo-Enving (Lérida); 294, María Paz Galilea, para Cancera-Tarancuesca (Soria), 348; 295, María C. Usón, para Riaño-Solórzano (Santander), 359; 296, Camila Casas Prado, para Padroalbán-Villahuero de Soaso (Orense), 161; 297, Florentina Uralleu, para Lorana (Soria), 474; 298, Natividad Lázaro Franco, para Lastra-Boleira (Lugo), 342; 299, Gregoria Moreno, para Sellés-Guardia de Tresp (Lérida), 119; 300, Ignacia Iturain, para Soto-Herinandad-Campo Luso (Santander), 279.

Número 301, doña Patrocínio Domínguez, para Barbaruens-Seira (Huesca), 125 habitantes; 302, Juana Iglesias, para Cajigar (Huesca), 99; 303, Elisa García Hargúndez, para Celaguantes Petoja (Orense), 401; 304, Florentina Esperanza de Zarrozua, para Lasbellotas (Huesca), 116; 305, Magdalena Cardona, para Maheus-Senterada (Lérida), 923; 306, María Dolores Míguez Ramírez, para Pont de Suet (Lérida), 460; 307, María Virtudes Valdivieso, para Arconada-Carcedo de Bureba (Burgos), 98; 308, Casilda Marina Mambona, para Valdeiras Alfioz de Bricia (Burgos), 85; 310, Filomena Gableu, para Barrio de Muño (Burgos), 97; 311, Concepción Pardo, pa-

ra Giral y Campol (Huesca), 81; 312, Juana Vicente Fuentes, para Guimabel-Burgasé (Huesca), 52; 313, Carmen Sancho, para Guardia de Ares (Lérida), 137.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

Abril 9.—Otra resolviendo los expedientes incoados por la Junta de Patronato de las Escuelas de fundación benéfica existentes en los Ayuntamientos de la provincia de Navarra, que se mencionan, solicitando subvención al amparo de la Real orden de 7 de septiembre de 1923.

—Real orden resolviendo el expediente instruido con motivo de haber heredado ab intestato el Estado a D. Daniel de la Torre Tejada, vecino que fué de León.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Rafael Ibarra y Belmonte, Jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Otra disponiendo se encargue interinamente la Junta provincial de Beneficencia de La Coruña del Patronato de la Fundación «Escuela» instituida por don Francisco Brandáriz en Santa María de Vigo, Ayuntamiento de Cambre (Coruña).

—Otra resolviendo el expediente de corrida de escalas del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Otra disponiendo se amorticen 14 plazas de Porteros quintos en el Escalafón del personal subalterno de este Ministerio, vacantes por jubilación de los que las desempeñaban.

—Otra disponiendo que los individuos que se indican y que figuran en la relación inserta en la «Gaceta» del día 3 del mes de actual, página 98, presenten en este Ministerio, antes del día 11 del mes actual, sus partidas de nacimiento.

—Otra, circular, disponiendo que en el término de tres días los jefes de los Centros dependientes de este Ministerio remitan al mismo relación de los nombres de todos los empleados subalternos de dichos centros que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad, y que en el término de quince días remitan las partidas de nacimiento de los mismos.

26 MARZO.—R. O.—CONMUTACION DE ASIGNATURAS.—S. M. el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien resolver, que la conmutación de asignaturas del Bachillerato por las equivalentes de la carrera de Institutriz se aplique, en los casos que proceda, a las alumnas de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer que hayan cursado estudios del Bachillerato con sujeción al plan vigente, en la siguiente forma: Gramática castellana, por Lengua castellana; Caligrafía, por Caligrafía; Ampliación de Gramática (Literatura), por Preceptiva literaria y Composición e Historia general de la Literatura; Elementos de Matemáticas, por Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría; Ampliación de Elementos de Matemáticas, por Aritmética, Geometría y Álgebra y Trigonometría; Geografía, por Geografía general y de Europa y Geografía especial de España; Historia de España, por Historia de España; Historia Universal, por Historia Universal; Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales, por Física, Química e Historia Natural; Higiene, por Fisiología e Higiene; Francés, primero y segundo cursos, por Lengua francesa, primero y segundo cursos; Dibujo artístico, primer curso, por primero y segundo cursos de Dibujo.—(Gaceta 7 abril).

26 MARZO.—R. O.—DERECHO DE CONSORTE.—En el pleito promovido por doña Petra Patricio Camacho y García, contra la Real orden dictada por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 9 de febrero de 1922, la Sala cuarta del Tribunal Supremo ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos que desestimando la excepción de incompetencia, debemos revocar y revocamos la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 9 de febrero de 1922, y en su lugar declaramos que doña Petra Patricio Camacho García debe ser trasladada a la plaza que solicitó en su instancia de 3 de noviembre de 1921, si estuviese vacante, y en otro caso, a la primera que vacara en Valdepeñas.»

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto como en el mismo se propone.

(Esta sentencia se refiere al derecho de una Maestra, a pasar como consorte a una Escuela de Valdepeñas, lo que le negó el Ministerio en virtud de la Real orden recusada).—(Gaceta 29 marzo).

27 MARZO.—R. O.—RECTIFICACION.

Habiéndose observado en la Real orden de 17 de los corrientes, publicada en la «Gaceta» de 19 de los mismos, el error padecido al consignar como reclamante a doña Dorotea Díaz Marín, en lugar de doña Aurora Buceta, contra el nombramiento de aquélla, que es la que debe ser nombrada,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto se aclare dicha disposición en el sentido de que la desestimación, por iguales motivos consignados, se refiere a la reclamación de doña Aurora Buceta, y confirmando el nombramiento de doña Dorotea Díaz Marín para la Escuela de San Salvador (Pontevedra).—(Gaceta 7 abril).

27 MARZO.—R. O.—PAGO DE AUMENTO GRADUAL DE SUELDO.

Vista la instancia de doña Josefa Raso Peromartín, Maestra de El Pilar de Jarabía (Almería), solicitando el abono de las cantidades devengadas y no percibidas en concepto de aumento gradual:

Resultando que la interesada obtuvo con fecha 12 de abril de 1921 el correspondiente título, incluyéndola en la tercera categoría del Escalafón provincial para el aumento gradual, figurando con el número 21 de antigüedad y con opción al sobresueldo de 50 pesetas anuales:

Teniendo en cuenta que por la Diputación provincial de Almería no se ha hecho efectivo el pago de estas atenciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se requiera a la Diputación de Almería para que abone a la señora Raso las cantidades que le adeuda.—(Gaceta 4 abril).

29 MARZO.—R. O.—FUNDACION SIN PATRONATO.

Vistos cuantos antecedentes existen en este Ministerio de la Fundación «Escuela», instituida en Santa María de Vigo, Ayuntamiento de Cambre (Coruña), por D. Francisco Brandáriz:

Resultando que, según comunica el Alcalde de Cambre, esta Fundación no tiene Patronato, ni se encuentran documentos de ella, ni parece más capital que una inscripción intransferible de la Deuda pública que renta 100,96 pesetas al año, cuyos intereses percibe el Ayuntamiento:

Considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado B) de la regla 8.ª del artículo 5.º de la Instrucción de 24 de julio de 1913, es facultad del Ministerio de Instrucción pública y Bellas

Artes confiar a las Autoridades o personas que estime oportuno el Patronato de las Fundaciones particulares benéfico-docentes que se encuentren huérfanas de representación,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se encargue interinamente del Patronato de esta Fundación la Junta provincial de Beneficencia de Coruña, la que se hará cargo de su capital y practicará cuantas gestiones estime pertinentes para descubrir la escritura constitutiva.—(Gaceta 9 abril).

31 MARZO.—R. O.—TRANSFERENCIA DE CREDITOS.

A propuesta de jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar; de acuerdo con éste y de conformidad con Mis Decretos de 30 de septiembre y 21 de diciembre últimos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede al vigente presupuesto de gastos de los Departamentos ministeriales, sección 7.ª, «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», una transferencia de crédito de pesetas 150.000 al capítulo 25, artículo único, «Auxilios y subvenciones», para un nuevo concepto, que se denominará: «Para los gastos que ocasione la concurrencia de España a la VIII Olimpiada, que ha de celebrarse en París en 1924»; crédito que procede del capítulo 6.º, artículo único, «Instituciones complementarias de la Escuela», en la forma siguiente: 25.000 pesetas del concepto 5.º, «Campos de recreo, etc.»; 50.000 pesetas del concepto 12, «Ensayo de una acción especial intensiva contra el analfabetismo, etcétera»; 50.000 pesetas del concepto 13, «Para los gastos que ocasione realizar una acción intensa de cultura popular, etc.», y 25.000 pesetas del concepto «Libro de la Patria».—(Gaceta 3 abril).

26 MARZO.—R. O.—AUXILIARIA A CONCURSO.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Que se anuncie a concurso de traslado entre Auxiliares de Pedagogía de las Escuelas Normales de Maestras la plaza de Auxiliar de dicha Sección, que se halla vacante en la Escuela Normal de Maestras de Teruel.—(Gaceta 4 abril).

LEVÁNTATE Y ANDA
EJEMPLAR, CINCO PESETAS

CRONICA GENERAL

De Madrid

Terminado el Consejo de Directorio, manifestó el general Vallespinosa a los periodistas que se había despachado gran número de asuntos de Marina.

—Todos de trámite—añadió—. Y han sido muchos, porque el jefe del Estado Mayor Central de la Armada llevaba ya veintitantos días sin asistir al Consejo.

Interrogado acerca de los nombramientos de gobernadores civiles, dijo el auditor que no se había vuelto a tratar del asunto desde el día en que por la mañana se celebró Consejo en el ministerio de la Guerra.

—Eran diez o doce—prosiguió el auditor—, y como se los había designado sin previa consulta, hay algunos que no se deciden a aceptar el cargo, y, sin duda, por algún detalle de acoplamiento, no ha resuelto aún el presidente, quien lleva por sí solo este asunto.

Por último, el general mostró unos legajos que llevaba en la diestra.

—Son—terminó—los indultos de Viernes Santo.

—El próximo sábado, a las ocho y media de la noche, el presidente del Directorio dirigirá a la nación unas palabras por medio de la radiotelefonía, utilizando la gran estación de la Ciudad Lineal, perteneciente a la Marina de Guerra, que por medio de una línea y dispositivos adecuados, estará conectada al captador de sonidos instalado en el despacho del señor presidente.

De provincias

Ha sido detenido uno de los atracadores del cobrador de la mina «Gustavo», en el barrio de Iturrigorri de Bilbao. El detenido se llama Inocencio Martínez, y en su poder fueron halladas varias monedas de dos reales de las que llevaba el cobrador en uno de los sacos que le fueron robados. Falta por detener a otro de los atracadores.

—En el Ayuntamiento de Vélez Rubio se han revisado las cuentas, encontrándose un descubierto de 70.000 pesetas.

—Llegó a San Sebastián en automóvil, procedente de Biarritz, el Príncipe de Gales. Recorrió la población e hizo compras en diversos establecimientos. Por la noche regresó a Francia.

También llegaron esta mañana, proce-

dentes de Bilbao, los estudiantes italianos que realizan viaje de prácticas. Mañana visitarán las fábricas de Rentería y Tolosa.

—El alcalde de Barcelona ha ordenado que se inutilicen las instancias recomendadas.

Extranjero

Toda la política internacional gira actualmente alrededor de la nota que el comité de peritos ha publicado sobre el pago de Alemania.

Franceses y belgas ven en ella una justificación de su conducta, y la demostración de que Alemania puede pagar.

—En los círculos políticos alemanes se considera que en el informe presentado por los Comités de técnicos hay una base para discutir la solución definitiva del problema de las reparaciones.

Sin embargo, parece que determinadas cantidades que figuran en el informe en cuestión se han juzgado excesivas, dentro de la situación actual de Alemania.

Correspondencia

Santiuste de San Juan. F. A. Su precio es 4,50 pesetas, pero no es fácil adquirirla.

Bujalance. R. S. Esperamos lo hará como dice.

Pradosegar. A. G. V. Ese decreto no se refiere para nada al Magisterio; curse el expediente como lo tenía formado, sin tomar para nada en cuenta esa disposición.

Venialbo. H. V. Será inútil la petición de que se le condone esa cantidad. Habiendo renunciado definitivamente, creemos que nada debe hacer, sino esperar.

Aldeatejada. I. R. Con sujeción a los preceptos vigentes no puede aprobarse esa permuta, sin estudiar todos los detalles. Se ha declarado ahora que debe suministrarse a todos los niños.

Santovenia. M. P. Se remitió su pedido con fecha 15 de marzo.

Navarra. Perdona nuestra confusión, se cruzaron las cartas.

Plenas. A. T. Todavía no se han dado esos ascensos. Sí; como a todos los demás niños de la Escuela.

Los Santos. C. S. Si no reclamó de su colocación en las series, ha causado estado, y no podrá reclamar nuevamente

Prádanos de Ojeda. J. M. B. Por el periódico habrá podido advertir ya nuestra opinión. Esa disposición está informada en un buen deseo; pero si no se aumenta la cantidad de material, será inaplicable y no habrá enseñanza en la mayoría de las Escuelas. Hay que esperar que eso se remedie.

Careñes-Villaverde. J. C. Sólo hay lo dicho en el periódico; de lo atrasado no se dice nada. Suponemos que se hará liquidación, y que se concederá más adelante un crédito para pagarlo, porque es de justicia.

Aldehorno. M. G. No puede percibir nada de esos niños. Se extrema el rigor en lo de enseñanza gratuita.

Ambrona. T. P. Pertenece al turno cuarto como hemos explicado numerosas veces.

Alburquerque. P. M. Puede volver a cobrarla, con arreglo a la última ley.

Zújar. M. D. J. Se proveen como todas, por el cuarto turno, si hay quien las pide y, si no tienen aspirantes de ese o de otros turnos anteriores, se dan a uno de la lista de opositores aspirantes.

Villaescusa de Haro. B. R. R. Las mismas cinco horas; el Estatuto está sobre ello terminante.

Beranga. B. O. No se da en ninguna parte el peso específico de esos granos, porque son muy variables; vea usted por ejemplo que, al decir el precio de la fanega de trigo, suele añadirse el peso de la misma. Además, el peso específico, es el peso de un litro (decímetro cúbico) expresado en kilogramos, así que, en cada caso particular, se halla, sin más que pesar cuidadosamente en la unidad kilogramo, un litro de esas semillas.

Berantevilla. D. A. Según disponga el delegado de Medicina.

Pancorbo. J. P. Ese artículo no está derogado. Puede seguir como sustituida hasta cumplir los veinte años de servicios.

Egozcue. P. J. Están provistas todas las vacantes solicitadas, anteriores al 31 de diciembre pasado.

Mora. A. G. P. Esa dispensa se solicita del Director general, por conducto del Director de la Normal, pues la solicitud debe tener el informe del claustro.

Ardales. F. M. No tenemos noticias de ese anuncio. Las plazas de Profesores no se proveen en esa forma.

Patones. P. U. Sí, señor; puede pedir

esa autorización, y espero le será concedida; creo que se cumplirán sus deseos en la cuestión de los opositores.

San Juan. I. E. Se necesita haber hecho el depósito.

Logroño. J. A. Bastará que al tener noticia del nombramiento se notifique a la Sección administrativa para que ésta ordene la posesión, en el día que corresponda, el nombramiento de un interino y la declaración de excedencia forzosa. Ya se darán más explicaciones.

Cacicedo. F. D. Pueden solicitarse en cualquiera época del año esas subvenciones, con arreglo a las instrucciones de esa fecha, que hallará en el «Anuario del Maestro», corriente. Si los dos pueblos forman distrito escolar y pueden asistir cómodamente los niños, puede pedirse la creación de esas Escuelas. De todos modos, eso necesita un informe del Inspector exponiendo, incluso con mapa, la situación. Tengan en cuenta que en estos momentos falta crédito para ambas creaciones.

Pallacios de Benaver. A. R. Se publicará en extracto, por falta de espacio para más. Se publicarán esos nombramientos en cuanto se hagan, que ya será pronto. Tiene que abonar cuota por reparto municipal, según las reglas dadas y explicadas en el folleto «Las exacciones municipales». Ya habrá visto la adjudicación de cien premios de los anunciados, y pronto daremos otros cincuenta, según lo ofrecido.

Garcillán. F. de C. Solamente se exige fecha determinada para solicitar en el turno de traslado voluntario; en los demás turnos puede pedirse en cualquiera época del año. Es de esperar que en cuanto se normalice la situación, los nombramientos se hagan sin retraso ni interrupción.

PROFESORES

Contra envío de pesetas siete con cincuenta céntimos, se remitirán, por correo certificado, DIEZ tubos de Tinta escolar, en polvo, marca PERFECTA, con los cuales pueden obtener diez litros de buena tinta escolar. Se fabrica en todos colores.

Pueden pedirla en todas las buenas librerías de España, o bien a su fabricante:

Salvador Pujol, Barcelona, calle Ramón Albo.



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.